

DDHA-875/2015

**Para :** Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez  
Oficial de Información

**De :** Arq. Silvia Ivette Zamora Castillo  
Directora de Desarrollo Humano y Administración

**Asunto :** Respuesta a Solicitud de información

**Fecha :** 18 de junio de 2014



Me refiero a solicitud No. UAIP/090/2015 remitida por esa Unidad, mediante la cual requiere la siguiente información:

- **“Me informen si la Bonificación Pecuniaria o Bono que será entregada por el CNR en el presente mes de junio de 2015, será solo para empleados que han trabajado a partir del año 2014 o más antiguos o aplica también para los contratados en lo que va del año 2015”.**

Al respecto, hago de su conocimiento El Acuerdo de Consejo Directivo No.87-CNR/2015, resolvió desvincular de la evaluación del desempeño, la entrega de la bonificación de junio del presente año; no obstante lo anterior, dicha prestación fue autorizada por el referido consejo, para ser otorgada como una bonificación correspondiente al año 2014, con lo cual quedó excluido el personal que ingresó a laborar en el CNR durante el año 2015.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento al Art. 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), así como al Art. 71 de la referida Ley.

Atentamente,